ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ANEXO AUTORIZACION DE PAGO	751	Cuota: CUOTA 3	FECHA: 5 de diciembre de 2022
	DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA			
	PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS			

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.	751	-2022	PERÍODO:	JUNIO, JULIO Y AGOSTO

CONTRATANTE	ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	JOSE DARWIN LENIS MEJIA	MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ORDEN Y LIBERTAD	NIT	805021649-1
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	COLEGIO SANTA CRUZ		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500171342	13/01/2022
JAMES ALVAREZ ROBLEDO	CC 16925954	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430 - 47 - 994000055459	430 - 74 - 994000019972	RPC:	4500256477 de 01/02/2022	

2. INFORME DE SUPERVISION

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una tercera cuota, correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA CUOTA 3 (20%)	SALDO PENDIENTE
$ 264.506.756	$ 54.433.635	$ 57.948.392

Información sobre contrato:	MODIFICACIÓN NO. 1 CONFORME AL OTROSÍ NO. 1 ACTUALIZANDO EL ANEXO 1 DE LA SIGUIENTE MANERA: PREESCOLAR CON 0 CUPOS, BASICA PRIMARIA CON 46, BASICA SECUNDARIA CON 67 Y MEDIA CON 26. TOTAL DEL CONTRATO CON OTROSÍ ES 139 CUPOS.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES					
				TARIFA DIARIA	RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS		VALOR DESCUENTO POR CUPOS
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
COLEGIO SANTA CRUZ	PREESCOLAR	0	0	$ 7.279,15	0	$ -	0	$ 0	$ -
	PRIMARIA	2	0	$ 5.443,68	231	$ 1.257.491	0	$ 0	$ 1.257.491
	SECUNDARIA	1	0	$ 6.483,19	92	$ 596.454	0	$ 0	$ 596.454
	MEDIA	2	0	$ 7.348,73	226	$ 1.660.813	0	$ 0	$ 1.660.813
TOTALES		5	0		549	$ 3.514.757	0	$ 0	$ 3.514.757

VALOR DE LA CUOTA 3 (20%) (+)		$ 57.948.392
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES		$ 3.514.757
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	N/A	$ 0
TOTAL REINTEGRO (+/-)	N/A	$ 0
SALDOS ANTERIORES (+/-)	N/A	$ 0
SALDO A PAGAR CUOTA 3 (20%)		**$54.433.635**

LAS TARIFAS DELAÑO POR TIPOLOGIA 2022 SON LAS SIGUIENTES:	PREESCOLAR	$ 2.198.303	PRIMARIA	$ 1.643.992	SECUNDARIA	$ 1.957.924	MEDIA	$2.219.316

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTO EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 3.

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ
SUPERVISOR

Alexandra Moreno N.	AMN	Willinton Murillo		Margarita Norby Solarte		Jorge Beltran		Ingrid Tatiana Hernandez		Lettvia Herman	
Liquidación		Financiero		Pedagógico		Infraestructura		Ver. De Estudiantes		Jurídico	

Fuentes de información: ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES con fecha 16/09/2022 e INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE CANASTA con fecha 24/11/2022

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] Cuota Número: CUOTA 3 INFORME FINAL []

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.751-2022

Nombre del contratista: FUNDACIÓN ORDEN Y LIBERTAD

Documento de identificación del Contratista: 805021649-1

Nombre (s) del supervisor (es): MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
1/02/2022	2/12/2022

Modificación al contrato: Que en aras de garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, las partes de mutuo acuerdo deciden ajustar el número de estudiantes atendidos, de conformidad con el valor del contrato No. 4143.010.26.1.751-2022, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio educativo.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: Es hasta por la suma de DOCIENTOSSESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($264.506.756).

DISMINUCIÓN :OTRO SÍ No.1 POR VALOR DE $ 264.506.756 CORRESPONDIENTE A LA DISMINUCIÓN DE 15 CUPOS AL CONTRATO INICIAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PREESCOLAR: 0, PRIMARIA: 46 , SECUNDARIA: 67, MEDIA: 26.

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 3 (20%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
$ 264.506.756	$ 54.433.635	$ 139.915.937	$ 57.948.392

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL ANEXO 4 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, PLANILLA No. 8360048826 - 8360049185 - 8360048862 - 8360048785 - 8360048453 - 8360048337 - 8360048220 FECHA DE PAGO 22 JULIO/2022, JULIO, PLANILLA No. 61280077 -61280097 - 61200117 - 61200138 - 61200180 - 61301443 - 61279877 - 61280024 FECHA DE PAGO 13 SEPTIEMBRE/2022, AGOSTO, PLANILLA No. 8362235046 - 8362235099 - 8362235126 - 8362234771 - 8362234935 - 8362234973 - 8362234987 - 8362235015 FECHA DE PAGO 20 OCTUBRE/2022.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 25/07/2022 - 15/09/2022 - 22/10/2022

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: (*) Para los valores cancelados se deben tener en cuenta los descuentos por concepto de cupos no matriculados, cupos por retiros de estudiantes y descuentos de canasta educativa que son aplicados en la autorización de pago. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquida Hacienda y Tesorería.

5. INFORME TÉCNICO

REPORTE ACTA DE VALIDACIÓN DEL SIMAT			FECHA ACTA			viernes, 10 de junio de 2022		NUMERO ACTA		
SUSCRITA POR LAS PARTES	POR EL COLEGIO		JAMES ALVAREZ ROBLEDO			POR LA SED		ALEXANDER GULUMA TIERRADENTRO		
PREESCOLAR	$ 2.198.303	0	$ 0	PRIMARIA	$ 1.643.992	46	$ 75.623.632	SECUNDARIA	$ 1.957.924	67
$ 131.180.908	MEDIA	$2.219.316		26	$ 57.702.216	TOTAL ESTUDIANTES VALIDADOS SIMAT:	139	VALOR ACTA	$264.506.756	

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo comprendido entre JUNIO, JULIO Y AGOSTO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

2. Que el contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta personal dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecución del contrato con la siguiente información: A) Anexo No. 4 (Planta de personal) B) Fotocopia de la afiliacion a la ARL C) Fotocopia de la afiliacion de la EPS. D) Certificado de afiliacion a la AFP. E) Hoja de vida en formato institucional, con los respectivos soportes. F) Fotocopia del contrato de trabajo debidamente diligenciado. Ha enviado a la Secretaría de Educación Distrital el Anexo 4 en digital al correo electrónico supervisioncoberturaplantapersonal2022@cali.edu.co, en caso de algunas modificaciones en la nómina ha informado al correo supervisioncoberturapagonomina2022@cali.edu.co, el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente relacionado en el anexo 4 al correo supervisioncoberturaseguridadsocial2022@cali.edu.co

3. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).

4. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigesima primera del contrato de prestación de servicios.

4.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 430 - 47 - 994000055459

4.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 430 - 74 - 994000019972

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.

6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

7. El contratista presentó formato de "descripción del modelo pedagógico" diligenciado con sus respectivas evidencias.
8. El contratista presentó el proyecto transversal "Plan escolar de emergencia" y evidenció los protocolos de evacuación.
9. El contratista presentó dos proyectos transversales contemplados en la Ley 115 Art. 14 diferentes al plan de convivencia escolar.
10. El contratista presentó una planeación de clases por cada nivel que ofrece el establecimiento educativo.
Los documentos solicitados en este componente fueron recepcionados en el correo electrónico supervisióncoberturapedagogico2022@cali.edu.co

11. El contratista envió el certificado vigente de bomberos, emitido por el cuerpo de Bomberos de Santiago de Cali, el establecimiento educativo envío el certificado de fumigación vigente, dando cumplimiento al Decreto 775 del 16 de abril de 1990, sobre uso y manejo de plaguicidas para condiciones de salubridad, por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con los requisitos exigidos para pago de cuota No.3 vigencia 2022 en lo concerniente a infraestructura.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.751-2022, la factura con el número OLFE15 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2022 por valor de $54.433.635

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

CONTRATO	Grado	Dias	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	COMUNA: MOTIVO DESERCION	GÉNERO	Descuento
751	1	118	1111693505	VALENZUELA	PALOMINO	IAN	DAVID	5/08/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	M	$ 642.354
751	5	113	1120370936	GARCIA	JIMENEZ	LORED	SOFIA	10/08/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	F	$ 615.136
751	10	115	1087799652	BENAVIDEZ	CUERO	HELEN	CAMILA	8/08/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	F	$ 845.104
751	10	111	N59915925287	PEDROZA	GONZALEZ	DIOSNEL	EUGENIO	12/08/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	M	$ 815.709
751	9	92	1109921372	GONZALEZ	ANGULO	SANTIAGO		1/09/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	M	$ 596.454
751	1	245	1111692535	LUGO	ECHEVERRY	JOSE	SAMUEL	28/03/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	M	$ 1.333.702
751	7	225	1111675600	RIASCOS	MUÑOZ	LEIDY	JULIANA	18/04/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	F	$ 1.458.718
751	10	270	1111671529	PINTA	CARDENAS	MILTON	ALEXIS	3/03/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	M	$ 1.984.157
751	2	166	1080839773	SEGURA	CABEZAS	YORLAN	JAVIER	17/06/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	M	$ 903.651
751	9	165	1156787053	ARAUJO	ARAY	OLIVER	EDUARDO	18/06/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	M	$ 1.069.727
751	4	163	1126908450	CASTAÑEDA	LIZARDO	ORIANA	VALENTINA	20/06/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	F	$ 887.320
751	6	163	1126908368	CASTAÑEDA	LIZARDO	NICOLEE		20/06/2022	2/12/2022	MOTIVOS PERSONALES	F	$ 1.056.760
									TOTAL DESCUENTOS			$ 12.208.792

PAGO ANTICIPO (25%)	VALOR DEL ANTICIPO	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO ANTICIPO	
	$ 72.435.490	$ -	$ -	$ -	$ 72.435.490	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 217.306.470	$ 192.071.266
CUOTA 1 (15%)	VALOR DE LA CUOTA 1	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1	
	$ 18.226.090	$ -	$ -	$ -	$ 18.226.090	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 72.435.490	$ -	$ -	$ -	$ 173.845.176	$ 173.845.176
CUOTA 2 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 2	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 2	
	$ 57.948.392	$ 8.694.035	$ -	$ -	$ 49.254.357	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 90.661.580	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 115.896.784

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003 VERSIÓN 002

	VALOR DE LA CUOTA 3	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 3
CUOTA 3 (20%)	$ 57.948.392	$ 3.514.757	$ -	$ -	$ 54.433.635

PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
$ 139.915.937	$ 8.694.035	$ -	$ -	$ 70.157.184	$ 57.948.392

	VALOR DE LA CUOTA 4	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 4
CUOTA 4 (20%)	$ 57.948.392	$ -	$ -	$ -	$ -

PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No._____ y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

Elaboró: Alexandra Moreno N. AMN

Fecha de suscripción del informe de supervisión: lunes, 5 de diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.